ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/ALB/43
13 de diciembre de 2007

(07-5539)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	**Miembro que notifica:** ALBANIA **Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:**
2.	**Organismo responsable:** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección de los Consumidores
3.	**Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):** Todos los animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina y caprina
4.	**Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible:** Ecuador, provincia de Guayas
5.	**Título, idioma y número de páginas del documento notificado:** *Order of Minister of Agriculture, Food and Consumer Protection "On some protective measures against the outbreak of Epizootic Aphtha (foot and mouth disease) in Ecuador"* (Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor relativa a diversas medidas de protección contra el brote epizoótico de fiebre aftosa detectado en el Ecuador) – Disponible en albanés, 2 páginas
6.	**Descripción del contenido:** A raíz del brote epizoótico de fiebre aftosa registrado en la provincia de Guayas, Ecuador, la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor notificada establece diversas medidas de protección por las que se suspenden las importaciones en el territorio de la República de Albania de todos los animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina y caprina, así como las importaciones de carne y leche no elaboradas procedentes de la región mencionada. Se autorizará la importación en la República de Albania de la carne y la leche sólo si se cumplen las siguientes condiciones: la carne y la leche elaboradas provendrán de zonas no afectadas por el brote epizoótico de fiebre aftosa; su elaboración se habrá realizado en instalaciones habilitadas para los productos de exportación y en condiciones técnicas que garanticen la destrucción del virus de la aftosa. La Orden notificada también establece la interrupción de las importaciones en el territorio de la República de Albania de los piensos compuestos que contengan subproductos de origen animal y de los materiales biológicos provenientes del territorio del Ecuador.
7.	**Objetivo y razón de ser: [ ] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [ ] preservación de los vegetales, [X] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [ ] protección del territorio contra otros daños causados por plagas -** El objetivo es la protección de la salud de las personas y de la sanidad de los animales de cría mediante la suspensión de las importaciones de carne y productos alimenticios procedentes de la provincia de Guayas, Ecuador, susceptibles a la fiebre aftosa.

. /.

8.	**Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia:** Protección de los consumidores y de los animales en el territorio de Albania.
9.	**Norma, directriz o recomendación internacional:** **[ ] de la Comisión del Codex Alimentarius, [** X **] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [ ] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [ ] Ninguna** **Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:**
10.	**Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:** Notificaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal, de fecha 24 de septiembre de 2007, relativas al brote de fiebre aftosa registrado en el Ecuador, provincia de Guayas, conforme al Código Sanitario para los Animales Terrestres Ley Nº 9308 de Albania, relativa al servicio y la inspección de veterinaria, de fecha 4 de noviembre de 2004
11.	**Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda):** 3 de diciembre de 2007
12.	**Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [** X **] Organismo nacional encargado de la notificación, [** X **] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:**
13.	**Textos disponibles en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [** X **] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:** General Directorate of Standardization (Dirección General de Normalización) WTO Enquiry Point – Albania (Servicio de información OMC – Albania) Teléfono: +(355 4) 22 62 55 Telefax: +(355 4) 24 71 77 Correo electrónico: info@dps.gov.al Sitio Web: http://www.dps.gov.al